

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de enero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 573/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.116, de fecha 20 de noviembre de 2012, que aprueba la Ordenanza Municipal N° 025, denominado "**Relativa a Cobro de Patentes, Impuestos y Derechos Municipales, Concesiones, Permisos y Servicios Impagos**", para la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024 que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Memorando N° 066, de fecha 28 de enero de 2025, que solicita decretar la celebración de un convenio por concepto de **Derechos de Patente Comercial, con Isabel Layme Quispe.**

DECRETO:

1.- Apruébese la celebración de un convenio de pago, entre la Municipalidad de Alto Hospicio e **Isabel Layme Quispe**, por concepto de **Patente Comercial**, en las condiciones establecidas en el Memorando N° 066, del Departamento de Rentas Municipales, de fecha 28 de enero de 2025, y sus antecedentes adjuntos, según el siguiente detalle:

- ✓ Nombre : **Isabel Layme Quispe.**
- ✓ Rut :
- ✓ Dirección :
- ✓ Rol : 210712
- ✓ Deuda : \$152.613.-
- ✓ Pie a Cancelar : \$15.261.-
- ✓ Cantidad de Cuotas : 05
- ✓ Cuotas Pactadas : 04 cuotas de \$27.470.- y 01 cuota de \$27.472.-
- ✓ Saldo Restante : \$137.352.-

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MD/jchl
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Rentas Municipales